



Consejo de Ministros

Autorizadas las nuevas tarifas del Trasvase Tajo-Segura

22 abril 05.- El Consejo de Ministros ha acordado en su reunión de hoy dar el visto bueno a las nuevas tarifas para el aprovechamiento del Acueducto Tajo-Segura que la Comisión Central de Explotación aprobó en su reunión del pasado 1 de marzo.

Estas tarifas, que se actualizan cada año, mantienen la estructura de las anteriores, en las que ya se introdujeron los cambios necesarios para adaptarlas a las modificaciones legales sobrevenidas. Se agrupan en seis apartados y quedan como sigue:

- Para las aguas trasvasadas al sureste: 0,09 euros el metro cúbico del agua destinada a riegos y 0,12 euros el metro cúbico del agua destinada a abastecimientos.
- Para las aguas trasvasadas a la cuenca alta del Guadiana: 0,06 euros el metro cúbico del agua destinada a abastecimientos y 0,04 euros el metro cúbico del agua destinada a las Tablas de Daimiel.
- Para las aguas propias de la cuenca del Júcar que utilicen exclusivamente la infraestructura del acueducto: 0,008 euros el metro cúbico del agua destinada a los riegos de la zona de Los Llanos y 0,02 euros el metro cúbico del agua destinada al abastecimiento de Albacete.
- Para las aguas propias de la cuenca del Júcar que, con destino a abastecimiento, utilicen tanto la infraestructura del acueducto como la del postrasvase: 0,04 euros el metro cúbico.
- Para las aguas propias de la cuenca del Segura que utilicen la infraestructura del Acueducto Tajo-Segura en el postrasvase: 0,01 euros el metro cúbico del agua destinada a riegos y 0,03 euros el metro cúbico del agua destinada a abastecimientos.
- Para las aguas concedidas para riegos en la zona de Los Llanos de Albacete, en compensación por las filtraciones al túnel de Talave: 0,0002 euros el metro cúbico.

Estas tarifas fueron acordadas por la Comisión de Explotación del Trasvase Tajo-Segura en su reunión del 1 de marzo, por unanimidad. Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.